

## **La gran evasión (del señor Mendoza)**

*(Diario de Navarra 15. 12. 2002)*

Creo que no es la perdiz la que se marea, sino el propio señor Mendoza. Y es que aún no ha caído en la cuenta de que, en este debate, se requiere algo más que soltar una creencia, tres tópicos y cuantos desatinos biensonantes a uno se le ocurran. Ya comprendo que con fanáticos o asustados eso es suficiente; incluso un mérito para que Udalbiltza, esa institución ejemplar, recompense a su asociación con un cheque multimillonario. En su última réplica mi contrincante comienza por decir que no pretende meterse en "jardines ajenos" a su conocimiento, cuando no ha salido de ellos desde la primera entrega. Que conste que eso está bien y yo le animo a entrar en tales jardines y , cuantos más, mejor, porque nadie los posee en monopolio y su cultivo nos hace humanos. Eso sí, con tal de saber que esos jardines de momento le son en verdad ajenos y que, más que en condiciones de enseñar acerca de ellos, está muy necesitado de aprender.

### Olvido de la justicia

El Sr. Mendoza, vaya por Dios, se dedica a "aclarar algunos conceptos y a precisar algunas imprecisiones" mías. Antes ya me preguntó retadoramente a qué acepción de justicia me refería yo cuando postulaba una política lingüística justa. Ahora pasa a aclararme que "la justicia debería ser una de las características de cualquier norma legal"..., lo cual no aclara nada mientras no explique en qué consista esa característica. Pero tanta precisión a él le sirve para "reconocer la condición de justa a cualquier norma legal mientras los tribunales no digan lo contrario". Y así es como mi interlocutor, al reducir la Justicia al Derecho vigente, ignora que éste viene de aquélla y no al revés. Ignora también que los derechos legales han sido antes derechos morales y que alguna noción de justicia habrá de servir de criterio para juzgar la calidad del Derecho y de guía para su transformación. Resulta entonces que en principio es justo lo que el Derecho dice ser justo, que lo moral se confunde con lo legal, que no existen otros derechos que los positivos. Legalidad equivale a legitimidad. El sujeto moral es el

sujeto jurídico y no hay mejor modo de comportarse que como mandan los códigos. Bravo. ¿Alguien conoce premisas más conservadoras que las aquí expuestas?

Pero a él le interesa proclamar, enorme descubrimiento, "que cualquier ordenamiento legal es hijo de su tiempo". Claro, porque también la idea misma de justicia es hija del suyo. Y de acuerdo con la más actual y extendida idea de justicia distributiva (cuyo pronunciamiento básico en este pleito dice que los sujetos de los derechos lingüísticos son los hablantes), de acuerdo con "el aquí y el ahora" (o sea, con el número y reparto geográfico de los usuarios del vascuence en Navarra), la Ley del Vascuence debe cambiar precisamente en el sentido opuesto al que querría Mendoza. Es él quien niega para esa lengua y su régimen jurídico el carácter histórico que hemos predicado de todo ordenamiento legal. Pues, frente al aquí y ahora de quienes tienen al euskera como idioma ordinario, nuestro hombre supone que siempre y en toda Navarra todos los navarros -la mayoría de los cuales hoy la desconocen- tienen derechos ante los poderes públicos respecto de esa lengua... ¿Y no se denomina reaccionaria esa doctrina o propuesta que se dirigen contra la historia?

### Desprecio de los derechos

Quizá el lector atento recuerde todavía que mi interlocutor se hacía fuerte en la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias. Agitándola como su bandera, y pregonando su rango de ley en vigor en España, me la refrotó una y otra vez como si ella amparase sus presuntos derechos lingüísticos sin sombra de duda. Pues bien, cuando en mi réplica le menciono entrecomillados siete artículos o pasajes (7) de esta Carta que a todas luces refutan sus pretensiones, el señor Mendoza se calla. Este paladín de lo legal ni siquiera sugiere que he malentendido tales artículos; simplemente se calla. Mejor dicho, no se abochorna por ofrecer como todo argumento haber sido invitado por el Consejo de Europa a hablar de esa Carta... La moral de un debate reside en atenerse a sus reglas; cuando uno de los contendientes (y, por cierto, el que invitó a ese debate) esquiva sistemáticamente las razones del otro, y sólo para ocultar su derrota dialéctica, incurre en pura indecencia.

El presidente de Euskara Kultur Elkargoa lo hace a cada paso. Impertérrito e inmune a todo argumento, él prosigue hablando de "derechos lingüísticos" como si tal cosa, de "falta de respeto" de tales derechos establecidos por "la legislación nacional e internacional vigente", de vascoparlantes rebajados a "ciudadanos de segunda", etc. Me preguntó en qué se resentirían mis derechos en caso de acceder a sus arbitrarias peticiones. Le contesté enumerándole seis (6) daños inmediatos, que él reproduce...sin atreverse a rebatir ni uno. "Yo no deseo dos comunidades lingüísticas en Navarra sino una sola plurilingüe", proclama, como si el arriba firmante deseara menos que él. Pero la diversidad no es enriquecedora tan sólo por ser diversa, ¿sabe Ud.?: de hecho es mala cuando es injusta. De ahí que un servidor le plantee estas dos molestas solicitudes: primera, que nos exponga alguna razón convincente para que una de esas lenguas haya de ser el vascuence; segunda, que nos muestre por qué este deseo es más legítimo (o sea, más grave, urgente, mayoritario) que otras cuantas necesidades colectivas acuciantes en nuestra comunidad. Mientras tanto, ese deseo seguirá siendo un deseo, pero de ningún modo un derecho. ¿O no era responder a eso todo lo que se le pedía?

Que el señor Mendoza tenía que acabar en la incoherencia estaba cantado. Así, cuando dice con exquisita precisión que "aspiramos a un modelo social de convivencia lingüística" (¿), añade enseguida que prefiere un modelo abierto, "algo así como la plaza del mercado: distintos productos en oferta, unos compran, otros sólo miran..." Es bonito, pero mucho me temo que se ha equivocado de metáfora. ¿Acaso se imagina qué sería del euskera entre nosotros si, en lugar de dejarlo a su libre oferta y demanda por parte de los ciudadanos, no hubiera intervenido una política que en general lo unifica, protege y subvenciona, una política educativa que lo impulsa de múltiples maneras, una política laboral que le otorga tantos puestos y ventajas? Salvo para sus usuarios cotidianos, ¿querrá explicarnos si esta lengua cuenta hoy por su real valor de uso o, más bien, por su no menos real valor simbólico en un mercado político viciado?

### Incomprensión de la democracia

Pero si Mendoza prescinde de argumentos, el secreto es sencillo: él conoce la voluntad de los ciudadanos navarros a favor del progreso del euskera. Mejor dicho, sabe que son muchos, que su voluntad debe hacerse ley y que esa ley será entonces justa; ¿a

que es fácil? Y en su ejercicio habitual de despistar al lector, me amonesta "no se líe con el número de vascoparlantes", cuando yo le ofrecía los desalentadores resultados de cinco (5) investigaciones públicas de ahora mismo y él nos ofrece solo una (1) tan desalentadora como las otras. "No confundamos el debate", añadirá perdonándose la vida, como si el acudir a cifras no apañadas de los hablantes efectivos fuera cosa secundaria en este litigio. Pero que es fundamental ya lo sabemos, porque de su número depende el reconocimiento oficial de la comunidad lingüística minoritaria y, por tanto, la demarcación de su territorio y de los derechos de sus habitantes. Aquella Carta Europea, en particular su artículo 1 b, no hace sino consagrar ese principio de justicia.

Pero es que el mismísimo señor Mendoza, siempre a su gusto en la incoherencia, va y hace de los números el principal soporte de su demanda: "Los números y, sobre todo, los porcentajes son los que permiten...establecer políticas lingüísticas en función de los recursos y las voluntades políticas". Reparen en que no aclara si esos números corresponden a hablantes del vascuence o a sus aficionados, a los que viven en Lesaka o en Fustiñana. Da igual: los derechos se presuponen; en cuanto haya un número indeterminado de solicitantes, alianzas políticas coyunturales y dineros públicos suficientes, la política lingüística dictará esos presuntos derechos y, los demás, que arreen. Para los más torpes, la democracia se reduce a un régimen de expresión y suma de las preferencias políticas, igual que el mercado recoge las preferencias económicas dadas sin preocuparse de más. Hace ya mucho tiempo que la mejor teoría enfatiza, sin embargo, que la democracia debe procurar ante todo la formación misma de esas preferencias o voluntades políticas.

Por eso mi adversario no sabe lo que dice cuando me acusa de que "desprecio la voluntad de los ciudadanos". Lo que hago es no engañarla, ni tampoco suponer que está en la verdad ni creer que respetarla es halagar sus prejuicios. Respeto más su dignidad cuando considero a mis conciudadanos sujetos políticos, y no meros consumidores o clientes de mercancías políticas. A diferencia de los demagogos, tanto aprecio esa voluntad pública que procuro enriquecerla con ideas bien fundadas y librarla de tanta creencia falsa, de tantos falsos derechos, de tanto embuste y temor como en este asunto circulan. Que esto pueda tacharse de "despotismo ilustrado" sólo se explica en quien, falto de razones que avalen su propósitos, no puede soportar las razones que desvelan su impostura.

Viniendo de quien viene, en fin, no tomaré en serio esos cariñosos pellizcos de que mi concepto de lengua esté "radicalmente desfasado", mis propuestas sean "rancias" y "anacrónicas" o padezca de "pensamiento fósil". Lo que no le consiento es la desvergüenza de achacarme jugar a las "descalificaciones gratuitas". Vivimos en una comunidad tan corta de virtud, que las cosas suceden al revés de cómo debieran: mientras al señor Mendoza sus pronunciamientos le han rendido cuantiosos beneficios, los míos me han deparado muy graves costes. Seguro que los adivina.